

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA**

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Ejecutivo	00066-2015	Titularizadora Colombia S.A	Vicente Jorge Urzola	Reposición contra Auto que 30-10-2020

Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado el escrito de reposición presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 319 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: Dieciséis (16) de julio de dos mil veintiunos (2021)

Hora: 08:00 a.m.

Inicia el traslado: Diecinueve (19) de julio de dos mil veintiunos (2021)

Vence el Traslado: Veintidós (22) de julio de dos mil veintiunos (2021)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Buendía', with a horizontal line underneath.

Procesos y Ejecuciones

MONICA MARIA BUENDÍA

SECRETARIA